



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

MEMORIAS DOCUMENTALES

Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales Alianza del Pacífico

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Vivir Mejor

MEMORIAS DOCUMENTALES

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012

Alianza del Pacífico

I.- Fundamento Legal

El presente documento tiene como fundamento los *Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y Memorias Documentales*, publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de octubre de 2011.

II. Presentación

En abril de 2011, los Presidentes de Chile, Colombia, México y Perú acordaron establecer la Alianza del Pacífico, con el objetivo de avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, y de esta manera fortalecer sus vínculos con el Asia Pacífico.

III. Marco Jurídico

- Artículo 89 fracción X y Artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Artículo 4 fracción V y Artículo 5 fracción IX de la Ley de Comercio Exterior.
- Ley sobre la Celebración de Tratados.
- Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Eje 5: *Democracia efectiva y política exterior responsable*. Objetivo 6: *Apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo*.
- Programa Sectorial de Economía 2007-2012. Eje 3: *Fomentar el comercio exterior y la inversión extranjera directa (IED)*.
- Artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

IV. Antecedentes

La Alianza del Pacífico surge en 2010 por iniciativa del ex Presidente peruano, Alan García Pérez, quien extendió una invitación a sus homólogos de Chile, Colombia, Ecuador y Panamá para la conformación de un Área de Integración Profunda mediante un proceso de articulación política, económica y de cooperación e integración, que proyectara una imagen de mayor competitividad de los cuatro países hacia la región del Asia Pacífico.

Chile y Colombia promovieron que en esta iniciativa también participara México, propuesta que fue aceptada por Perú. Ecuador no respondió a la invitación y si bien Panamá sí lo hizo, se acordó que su participación fuera en calidad de observador.

El 28 de abril de 2011, en la Declaración de Lima, los Presidentes de Colombia, Chile, México y Perú acordaron establecer la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda. Asimismo, se acordó que Panamá y Costa Rica formaran parte de la Alianza del Pacífico en calidad de observadores.

En esta Declaración se estableció que en una primera etapa se trabajaría en los siguientes temas y que los grupos técnicos los presidirían México, Chile, Colombia y Perú, respectivamente.

- a) movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio, incluyendo la cooperación policial;
 - b) comercio e integración, incluyendo facilitación de comercio y cooperación aduanera;
 - c) servicios y capitales, incluyendo la posibilidad de integrar las bolsas de valores; y
 - d) cooperación y mecanismos de solución de diferencias.
- 

Alianza del Pacífico

Asimismo, los Presidentes instruyeron a sus equipos a elaborar un proyecto de Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, para lo cual se creó un Grupo *Ad Hoc*, coordinado por Perú.

También se solicitó a los Viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior a conformar un Grupo de Alto Nivel (GAN) con el fin de supervisar los avances de los grupos técnicos; evaluar las áreas en las cuales se pueda avanzar; y preparar una propuesta para la proyección y relacionamiento externo con otros organismos o grupos regionales, en especial de Asia Pacífico.

El 4 de diciembre de 2011, en Mérida, Yucatán, los cuatro países firmaron la Declaración Presidencial de Mérida en la que se reafirma el objetivo de la Alianza y se reconocieron los avances logrados en el marco de la iniciativa, incluyendo la suscripción de un Memorándum de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico; la suscripción del Memorando de Entendimiento que crea el Comité Conjunto Mixto para la promoción del comercio de servicios y la inversión; y la adopción de la guía de requisitos para la movilidad de personas de negocios.

La Declaración Presidencial de Mérida, también instruye a los Ministros de Comercio y de Relaciones Exteriores a continuar y concluir los trabajos del Acuerdo Marco con el fin de suscribir un tratado constitutivo fundacional de la Alianza del Pacífico.

El 5 de marzo de 2012 se llevó a cabo una Cumbre virtual de la Alianza del Pacífico. En ella se dio la bienvenida a Costa Rica como país observador y se anunció la conclusión de las negociaciones del Acuerdo Marco como el tratado constitutivo de esta iniciativa.

El pasado 6 de junio, los Jefes de Estado de Chile, Colombia, Perú y México se reunieron en el observatorio de Paranal en Antofagasta, Chile, en donde suscribieron la Declaración Presidencial de Paranal, así como el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, que brinda personalidad jurídica al mecanismo.

V. Resultados y beneficios

Ante el actual entorno de bajo crecimiento de las economías desarrolladas, los países en desarrollo como México deben buscar una mayor integración con socios estratégicos para lograr potenciar su crecimiento económico, como es el caso de la Alianza del Pacífico. Los países de la iniciativa requieren del dinamismo de los otros mercados para expandir aún más su producción y comercio.

La participación de México en la Alianza del Pacífico forma parte de la estrategia de negociaciones comerciales internacionales que esta Administración ha venido implementando para fortalecer la integración del país con América Latina.

La Alianza del Pacífico es una iniciativa con la que los cuatro países enfrentan los retos de la globalización y los cambios que continuamente genera el comercio internacional. Los valores compartidos y las afinidades en políticas económicas de Chile, Colombia, México y Perú constituyen una excelente base para promover conjuntamente el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Alianza del Pacífico.

La Alianza del Pacífico debe promover una mayor cooperación que permita a nuestra región fortalecer sus diversos vínculos en los ámbitos político y económico, así como su presencia en el mercado mundial, en especial en el Pacífico Asiático.

Son crecientes los procesos de regionalización a nivel mundial para enfrentar la competencia global. Sin embargo, el nivel de integración regional en América Latina es bajo, como se refleja en la proporción del comercio intrarregional que alcanza sólo el 20%, en comparación con otras regiones como Europa con el 75% y al 50% registrado en Asia y América del Norte. El Acuerdo Marco, como tratado constitutivo fundacional de la Alianza, permitirá negociar otros instrumentos

Alianza del Pacífico

que incrementen los flujos de comercio e inversión entre los cuatro países, creando sinergias entre los tratados de libre comercio vigentes entre los cuatro países.

Lo anterior, a su vez, contribuirá a que las empresas de los cuatro países fortalezcan sus encadenamientos productivos; generen economías de escala; y se tornen más competitivas al reducir costos de operación y elevar su productividad.

Los trabajos en la Alianza del Pacífico han tenido resultados satisfactorios para México. En primer lugar, la suscripción del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, que dotará de personalidad jurídica a esta iniciativa, una vez que sea aprobado por los Congresos de los cuatro países, y formalizará el funcionamiento interno del mecanismo. En el caso de México este instrumento ya fue puesto a consideración del Senado, quien ha emitido un punto de acuerdo para que las comisiones correspondientes lo revisen y, eventualmente, lo aprueben.

Por otra parte, se han suscrito los siguientes instrumentos, los cuales proporcionan mayor cooperación entre los cuatro países miembro: Memorando de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico, Memorando de Entendimiento que crea el Comité Conjunto Mixto para la promoción del comercio de servicios y la inversión.

México, en conjunto con Chile, Colombia y Perú, continúa los trabajos para lograr los siguientes objetivos:

- Avanzar paralelamente en las negociaciones en materia de eliminación de aranceles y reglas de origen, incluyendo la acumulación de origen, con el propósito de tener resultados a fin del año 2012. En este sentido, los cuatro países han realizado un primer intercambio de listas de intereses y de ofertas mejoradas.
- Avanzar en el sistema de certificación electrónica de origen.
- Avanzar en la implementación de la interoperabilidad de las ventanillas únicas y el reconocimiento mutuo del Operador Económico Autorizado.
- Alcanzar un acuerdo de cooperación aduanera.
- Establecer una hoja de ruta con acciones concretas de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, para avanzar en la identificación de temas de interés y áreas de coincidencia.
- En materia de Obstáculos Técnicos al Comercio, avanzar en los trabajos de cooperación regulatoria tales como armonización, reconocimiento mutuo, asistencia técnica.
- Iniciar la implementación de la plataforma de movilidad estudiantil y académica.
- Establecer un programa de actividades conjuntas en el ámbito cultural que contribuya a afianzar la presencia de la Alianza en la región del Asia Pacífico.
- Desarrollar acciones tendientes a profundizar la integración en materia de comercio de servicios y capitales en la región, así como evaluar la posibilidad de negociar un Acuerdo que cubra las disciplinas de inversión y servicios en el marco de la Alianza del Pacífico.
- Iniciar las sesiones del Comité Conjunto Mixto sobre Servicios e Inversión, identificando las barreras existentes, con el fin de facilitar la inversión y el comercio de servicios en los países de la Alianza. El Comité celebró su primera reunión a finales de agosto en Puerto Varas, Chile.
- Establecer un subgrupo de trabajo para poner en marcha un esquema de cooperación e intercambio de información entre las autoridades competentes, para compartir información sobre flujos migratorios, a fin de detectar oportunamente situaciones que pudieran generar alertas de seguridad.
- Profundizar la exploración de nuevas regiones para la instalación de representaciones de promoción, en particular en Asia, mediante el trabajo conjunto que puedan desarrollar las agencias ProExport, ProChile, Proinversión, PromPerú y ProMéxico.
- Constituir un Grupo Técnico de Asuntos Institucionales para que negocie un régimen de solución de controversias.

Alianza del Pacífico

VI. Acciones Futuras

En el corto plazo:

- Continuar participando en las reuniones de Ministros, Viceministros, grupos y subgrupos técnicos, así como otras entidades de la Alianza del Pacífico.
- Deberá promoverse para aprobación del Senado el Acuerdo Marco firmado por los Presidentes de los países de la Alianza el pasado 6 de junio en Paran , Chile, a fin de proceder con su entrada en vigor.
- Participar en la revisi n legal del texto sobre comercio electr nico y, una vez que se concluya  sta, presentar el documento a consideraci n del Senado de la Rep blica.
- Obtener resultados en los temas de liberalizaci n arancelaria y reglas de origen en 2012.
- Promover la suscripci n de un protocolo de inversi n con disposiciones de  ltima generaci n.
- Participar en las sesiones del Comit  Conjunto de Servicios e Inversi n.

En el mediano plazo:

- Implementar en 2013 los resultados que obtenga el grupo de comercio e integraci n en materia de liberalizaci n arancelaria y reglas de origen.
- Implementar un certificado de origen electr nico entre los cuatro pa ses, de ser posible, antes de que finalice 2013.
- Avanzar en la negociaci n de un acuerdo de cooperaci n aduanera y asistencia mutua.
- Avanzar en las actividades establecidas en el programa de trabajo sobre cooperaci n regulatoria y avanzar en el programa de trabajo acordado en esta materia para el bienio 2012-2014.
- Promover acuerdos de reconocimiento mutuo en servicios de ingenier a, arquitectura y ciencias de la salud.
- Participar y, de ser el caso, apoyar en las actividades que se definan para la realizaci n del proyecto titulado "Sinergia entre los pa ses de la Alianza Pac fico para el mejoramiento de la competitividad de las micro, peque as y medianas empresas" que organizar  la Subsecretar a de Peque a y Mediana Empresa en el primer trimestre de 2013 en M xico.
- Promover el intercambio de experiencias en materia de gobernanza regulatoria para mejorar la calidad de la regulaci n en los pa ses de la Alianza.

En el largo plazo:

- Promover la interoperabilidad de las ventanillas  nicas de comercio exterior.
- Promover el reconocimiento mutuo de los esquemas de Operador Econ mico Autorizado.

VII. Conclusiones

La Alianza del Pac fico representa la novena econom a del mundo por su tama o y la octava potencia exportadora. Adem s, en Am rica Latina concentra el 34% del PIB, el 48% del comercio y el 36% de la poblaci n.

La Alianza del Pac fico se ubica en el 9  lugar entre las econom as m s importantes del mundo en t rminos del PIB y el 8  en exportaciones.

En 2011, las exportaciones de los miembros de la Alianza (533 mil millones de d lares) superan en 33% a aquellas que realizaron los pa ses integrantes de la Asociaci n Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en ingl s) y en 50% a las del Mercado Com n del Sur (MERCOSUR).

La participaci n de M xico en la Alianza es parte de su estrategia de integraci n comercial con Am rica Latina. Los tres socios de M xico en la Alianza son un mercado natural y en crecimiento para los productos y servicios mexicanos, particularmente para las peque as y medianas empresas. Adem s, los pa ses de la Alianza son un destino importante para la inversi n mexicana en el extranjero, y crecientemente, una fuente de capitales para nuestro pa s.

Alianza del Pacífico

México tiene negociados Tratados de Libre Comercio con los tres países de la Alianza: con Colombia, entró en vigor desde 1995 y fue profundizado en 2010; con Chile es vigente desde 1999; y con Perú, entró en vigor en febrero de 2012.

Para México, la Alianza representa un mercado en crecimiento con una población de 93 millones de habitantes y con importaciones totales de 167 millones de dólares de las que sólo participamos con un 5%. La inversión extranjera directa de México en esos países se estima en alrededor de 23 mil millones de dólares y la de esos países en México de 920 millones.

Un tercio de las exportaciones de México hacia América Latina tiene como destino los países de la Alianza del Pacífico: 8,991 millones de dólares. El 23% de las compras mexicanas de América Latina provienen de los miembros de la Alianza: 3,508 millones de dólares.

El crecimiento del comercio bilateral desde la entrada en vigor de los tratados con Colombia y Chile ha sido de 1,412% y de 220%, respectivamente. El comercio bilateral con Perú se ha incrementado en 76% en los últimos 5 años; se espera que esta tendencia se vea más favorecida ahora con el Acuerdo de Integración Comercial.

La Alianza en su conjunto es el tercer destino de las exportaciones mexicanas al mundo, sólo detrás de Estados Unidos y Canadá; 12° proveedor y séptimo socio comercial.

Los principales productos que México exporta a estos países son: televisores, automóviles, celulares y tractores. Por su parte, las importaciones mexicanas se concentran en: hulla, coque, medicamentos, cobre, madera y preparaciones alimenticias.

Chile, Colombia y Perú son importantes aliados de México en América Latina pues comparten un mismo modelo de integración.

En el largo plazo, la Alianza del Pacífico debe consolidarse como la zona de libre comercio más importante de América Latina. El bloque deberá ser un promotor del libre comercio en la región y en el mundo, por el impacto que tiene sobre crecimiento económico, la competitividad, el desarrollo de las cadenas de valor y la generación de empleos. Esto es particularmente importante frente al resurgimiento de medidas proteccionistas en la región y en el mundo.

Respecto a su relación con Asia Pacífico, en el largo plazo los países de la Alianza estarán más integrados a esa región, a través de: exportaciones de bienes de mayor valor agregado; participación en sus cadenas de valor; mayores inversiones bilaterales, particularmente hacia nuestra región; alianzas estratégicas para penetrar los mercados asiáticos y otros; acuerdos comerciales y de cooperación económica; una mejor logística y transporte; y nuevas instancias de diálogo con la región y sus subregiones.

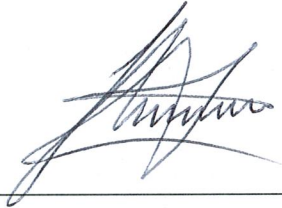
La Alianza contribuirá a que las empresas de los cuatro países fortalezcan sus encadenamientos productivos, generen economías de escala y se tornen más eficientes al reducir costos de operación y elevar su productividad.

Anexos

1. Declaración de Lima
2. Declaración de Mérida
3. Declaración de Paraná

Firmas de los Responsables de la Integración de la Memoria Documental

Integró



Norberto Amador Islas
Director para Países Andinos, el Caribe
y Foros Regionales

Validó



Rosaura Castañeda Ramírez
Jefa de la Unidad de Coordinación de
Negociaciones Internacionales

ANEXOS



Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico

Lima, 28 de abril de 2011

Considerando la cordial invitación efectuada por el señor Presidente de la República del Perú, don Alan García Pérez, para conformar un Área de Integración Profunda mediante un proceso de articulación política, económica y de cooperación e integración en América Latina; así como la reunión con los Presidentes de la República de Chile, don Sebastián Piñera Echenique, de Colombia, don Juan Manuel Santos Calderón, y de México, don Felipe Calderón Fournier realizada el 4 de diciembre de 2010, en Mar del Plata;

Saludando la presencia del Ministro para Asuntos del Canal, don Rómulo Roux, Enviado Especial del Presidente de la República de Panamá, don Ricardo Martinelli Berrocal; cuyo país suscribe la presente Declaración en calidad de Observador en proceso de incorporación a la Alianza del Pacífico;

Destacando los avances de nuestros países en materia de desarrollo y crecimiento económico inclusivo, mediante la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la democracia;

Confirmando nuestra voluntad de contribuir a la consolidación del Arco del Pacífico Latinoamericano como un espacio de concertación y convergencia, así como un mecanismo de diálogo político y proyección con la región de Asia Pacífico;

Ratificando nuestro compromiso de privilegiar la integración como un instrumento efectivo para mejorar el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, promover las capacidades de emprendimiento y avanzar hacia un espacio amplio que resulte más atractivo para las inversiones y el comercio de bienes y servicios, de manera que proyecte a nuestros países con mayor competitividad, especialmente hacia la región del Asia Pacífico;

Reconociendo que los acuerdos de libre comercio entre nuestros países ofrecen una excelente plataforma que facilita y propicia la integración de nuestras economías; y



Reafirmando que los acuerdos que alcancemos en el marco de esta iniciativa deberán contribuir y profundizar los acuerdos económicos, comerciales y de integración que nuestros países hayan suscrito a nivel bilateral, regional y multilateral.

CONVENIMOS EN:

Establecer la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que aliente la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de nuestras economías. A tal efecto, expresamos nuestro firme compromiso de avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

En una primera etapa se priorizarán los trabajos en las siguientes áreas: movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio, incluyendo la cooperación policial; comercio e integración, incluyendo facilitación de comercio y cooperación aduanera; servicios y capitales, incluyendo la posibilidad de integrar las bolsas de valores; y, cooperación y mecanismos de solución de diferencias; y crear grupos técnicos para cada una de estas áreas;

Instruir a nuestros Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior a elaborar un proyecto de Acuerdo Marco sobre la base de la homologación de los acuerdos de libre comercio existentes, el cual debe ser presentado a consideración de los Presidentes en diciembre de 2011;

Impulsar paralelamente los procesos de interconexión física y eléctrica, a través de los grupos de trabajos bilaterales y subregionales existentes, los cuales están abiertos a los países que deseen sumarse a dicho esfuerzo;

Conformar un Grupo de Alto Nivel (GAN), a nivel de Viceministros y Viceministras de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, encargado de supervisar los avances de los grupos técnicos, de evaluar nuevas áreas en las cuales se pueda seguir avanzando y



de preparar una propuesta para la proyección y relacionamiento externo con otros organismos o grupos regionales, en especial del Asia Pacífico;

Reunirnos en México en diciembre de 2011 con el propósito de evaluar los avances en la implementación de estos mandatos;

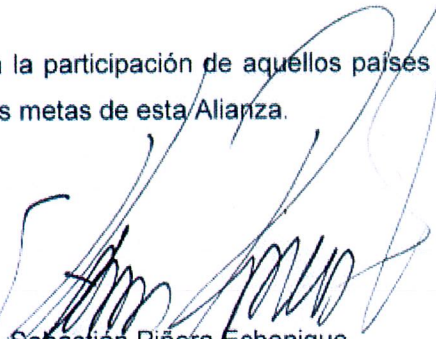
Panamá participará en calidad de observador en las negociaciones futuras, con miras a incorporarse plenamente una vez concluidos sus acuerdos comerciales con los países miembros de la Alianza del Pacífico;

Acoger con agrado el ofrecimiento de los distintos organismos internacionales, tales como el BID, CEPAL, OEA, CAF y Banco Mundial, de apoyar los trabajos que se realicen en el marco de esta iniciativa;

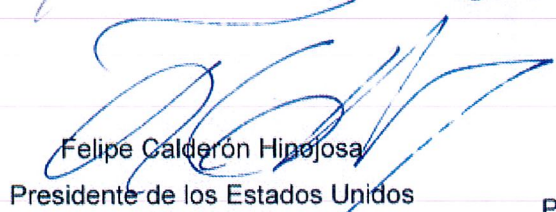
Finalmente, reiteramos que el proceso está abierto a la participación de aquellos países de la región que compartan la voluntad de alcanzar las metas de esta Alianza.

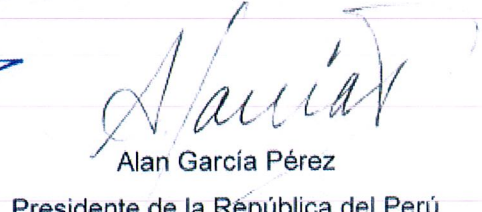

Juan Manuel Santos Calderón

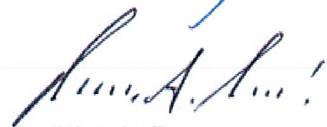
Presidente de la República de Colombia


Sebastián Piñera Echenique

Presidente de la República de Chile


Felipe Calderón Fournier
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos


Alan García Pérez
Presidente de la República del Perú


Rómulo Roux

Enviado Especial del Presidente de la
República de Panamá



Declaración de Mérida de la II Cumbre de la Alianza del Pacífico

Los Jefes de Estado de los Estados Unidos Mexicanos, la República de Chile, la República de Colombia y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Perú, decidimos reunirnos en Mérida, Yucatán, México, en esta II Cumbre de la Alianza del Pacífico, el 4 de diciembre de 2011. El gobierno de la República de Panamá participó en calidad de observador.

INSPIRADOS en la Declaración Presidencial de Lima, firmada el 28 de abril de 2011, por la cual se estableció la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda, que aliente la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de nuestras economías con miras a avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas;

CONVENCIDOS de seguir trabajando decididamente en el combate a la pobreza, la exclusión y la desigualdad social, en el marco del espíritu de cooperación e integración que anima a la Alianza del Pacífico;

REAFIRMANDO nuestra voluntad de construir un espacio común con el propósito de profundizar nuestra integración política, económica, social y cultural y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible en nuestros países;

DECIDIDOS a seguir avanzando también en el fortalecimiento de nuestra unidad sobre la base del diálogo y la concertación política, de nuestros valores democráticos, del respeto irrestricto a los derechos humanos y de los principios de solidaridad, cooperación y complementariedad;

REAFIRMANDO como requisitos esenciales para la participación en la Alianza del Pacífico la vigencia del Estado de derecho y de los respectivos órdenes constitucionales, la separación de los poderes del Estado y la protección y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

CONFIRMANDO la voluntad de construir un mecanismo eficaz de diálogo político y de proyección hacia la región de Asia Pacífico;

Reconocemos los significativos avances en el proceso de integración de la Alianza del Pacífico desde nuestra Reunión en Lima, entre otros:

La suscripción de un Memorándum de Entendimiento sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico, que permitirá impulsar la colaboración de los cuatro países en

temas prioritarios y de interés común tales como medio ambiente y cambio climático; innovación, ciencia y tecnología; micro, pequeñas y medianas empresas; y desarrollo social. Instruir, en consecuencia, la pronta concreción de proyectos en las áreas prioritarias identificadas y otras que se acuerden.

La suscripción del Memorando de Entendimiento que crea el Comité Conjunto Mixto para la promoción del comercio de servicios y la inversión, incluyendo el análisis de las medidas existentes relativas a la inversión extranjera en cada país con base en las características actuales del comercio y la inversión internacionales.

La adopción de una guía de requisitos con información relevante para la movilidad de personas de negocios y continuar los trabajos tendientes a facilitar el tránsito migratorio entre nuestros países, para alcanzar la libre circulación de personas.

Los avances significativos en los trabajos de los Grupos Técnicos, así como en la negociación de un Proyecto de Acuerdo Marco entre nuestros países, conforme a lo acordado en nuestra Primera Cumbre en Lima.

Los esfuerzos que los sectores privados vienen realizando para fortalecer y ampliar las oportunidades negocios, la relevancia de la cooperación que se está llevando a cabo entre PROEXPORT Colombia, PROCHILE, PROMPERU y PROMEXICO, la colaboración entre gremios empresariales y el Acuerdo de Intención entre la Bolsas de Valores de los países de la Alianza firmado el día de hoy.

Con el objetivo de seguir trabajando de manera decidida en lograr etapas superiores de integración, instruimos:

1. A los Ministros de Comercio y de Relaciones Exteriores a concluir los trabajos del Acuerdo Marco con el fin de suscribir un tratado constitutivo fundacional de la Alianza del Pacífico, en un plazo no mayor a seis meses a partir de la fecha de la celebración de esta II Cumbre.
2. El inicio de negociaciones sobre Comercio Electrónico en complemento a los Tratados de Libre Comercio vigentes entre los países de la Alianza; así como, la evaluación de la factibilidad de negociar disposiciones adicionales a las establecidas en los acuerdos internacionales de inversión vigentes entre los países de la Alianza que incorporen cláusulas de última generación, en particular en lo referente a la inversión sostenible y la promoción de inversiones y, de ser el caso, se inicien las negociaciones respectivas.

3. El inicio de los trabajos en materia de obstáculos técnicos al comercio, respecto de transparencia, cooperación regulatoria y técnica, y buenas prácticas regulatorias en 2012.
4. El establecimiento de un sistema de certificación de origen electrónico; el inicio de los trabajos para la implementación del Operador Económico Autorizado y posterior reconocimiento mutuo; para la implementación local de Ventanillas Únicas y la definición del mecanismo para su posterior interoperabilidad.
5. El inicio de las negociaciones en el 2012 del tratamiento arancelario respecto a todo el universo de bienes y, paralelamente, del mecanismo de acumulación de origen, teniendo en cuenta en ambos procesos las sensibilidades existentes, con miras a iniciar su implementación el 2013.
6. Implementar mecanismos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias que faciliten el comercio entre los países en 2012.
7. Establecer y operar en un plazo de tres meses una visa de la Alianza del Pacífico para facilitar el tránsito de personas de negocios.
8. Avanzar hacia la reducción o exención de los costos de servicios y derechos migratorios, iniciativas como programas de vacaciones y trabajo para jóvenes viajeros, facilitación de tránsito de pasajeros en aeropuertos, y temas de cooperación consular.
9. El inicio de negociaciones hacia el establecimiento de una plataforma de movilidad académica y estudiantil.
10. Intensificar el diálogo político y la concertación sobre la base de los principios, valores y convicciones democráticas que nos unen.
11. Impulsar también la cooperación internacional para el desarrollo económico de nuestros países y para mejorar su capacidad competitiva y su inserción en los flujos de comercio, inversión e innovación con Asia-Pacífico.
12. Respalidar los avances alcanzados en las iniciativas de interconexión eléctrica en las que participan nuestros países, y alentar los procesos de armonización regulatoria y la identificación de proyectos de integración energética que contribuyan al desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

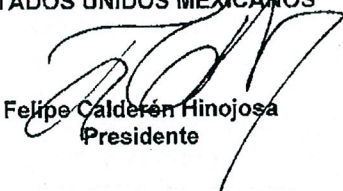
13. Invitar a los Organismos Internacionales a brindar asistencia técnica para el desarrollo de estudios sobre la situación de la infraestructura vial y portuaria, así como de la facilitación del transporte terrestre y marítimo, con el objetivo de mejorar la interconexión física entre los países de la Alianza del Pacífico, mediante la cooperación regional e internacional. Reconocemos la contribución del Banco Interamericano de Desarrollo a los grupos técnicos en apoyo al cumplimiento de los mandatos de la presente declaración

14. A nuestras autoridades competentes que se reúnan, en el transcurso de 2012, a fin de buscar esquemas más flexibles de operación de los servicios de transporte.

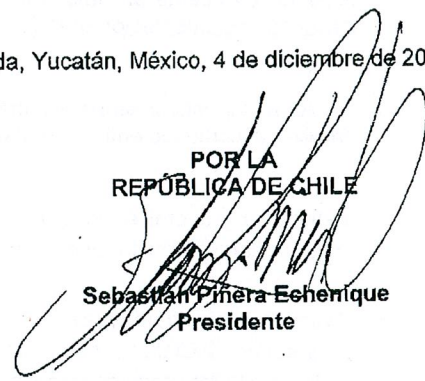
Hemos decidido reunirnos en una cumbre virtual el 5 de marzo de 2012.

Mérida, Yucatán, México, 4 de diciembre de 2011

**POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**


Felipe Calderón Hinojosa
Presidente

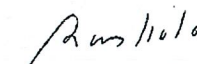
**POR LA
REPÚBLICA DE CHILE**


Sebastián Piñera Echenique
Presidente

**POR LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**


Juan Manuel Santos Calderón
Presidente

**POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**


Rafael Roncagliolo Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores

**POR LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**


Ricardo Martinelli Berrocal
Presidente



Declaración

Los Jefes de Estado de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique, la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón y la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, nos reunimos el 6 de junio en Paranal – Antofagasta, Chile, en la IV Cumbre de la Alianza del Pacífico. El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, José Enrique Castillo Barrantes y el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, Francisco Álvarez de Soto, participaron en calidad de Observadores.

Motivados por el objetivo de estrechar las relaciones bilaterales, profundizar el intercambio comercial, la cooperación e intensificar los flujos de inversión entre la Alianza del Pacífico y terceros mercados;

Reafirmando nuestra voluntad de seguir trabajando decididamente para mejorar el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, combatiendo la exclusión y desigualdad social, en el marco del espíritu de cooperación e integración que anima la Alianza del Pacífico;

Ratificando el compromiso de privilegiar la integración, y el propósito de avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, a través, entre otros, de la eliminación de obstáculos para generar mayor dinamismo en los flujos de comercio e inversión entre los países de la Alianza del Pacífico, y propiciar una mayor vinculación con otras regiones, en particular con el Asia Pacífico;

Constatando el vasto potencial de profundización de las relaciones entre nuestros países y decididos a impulsar las acciones orientadas hacia la consolidación de una relación estratégica;

Celebramos la suscripción del Acuerdo Marco para el establecimiento de la Alianza del Pacífico, como instrumento jurídico que sienta las bases de esta iniciativa de integración regional;

Destacamos la conclusión de las negociaciones en materia de Comercio Electrónico que permitirá a los países miembros desarrollar el comercio mediante el uso de tecnologías de la información y comunicaciones;

Reconocemos la importancia del inicio de los trabajos de la red de investigación científica en materia de cambio climático establecida en abril de 2012 como resultado de la implementación de la Plataforma de Cooperación del Pacífico.

Respaldamos el amplio plan de trabajo que vienen desarrollando ProExport, ProChile, PromPerú, Proinversión y ProMéxico desde abril de 2011, orientado a promover la presencia de bienes y servicios de los países de la Alianza del Pacífico en los mercados internacionales, la promoción de las inversiones extranjeras, aumentar el intercambio comercial entre los países y la instalación de representaciones de promoción conjunta para llegar a nuevos mercados.

Destacamos las acciones relevantes que se vienen adoptando hacia la integración de las bolsas de valores de los cuatro países, entre otras, para avanzar tanto en el ámbito técnico como regulatorio, en la participación plena del Grupo Bolsa Mexicana de Valores (Grupo BMV) en el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), en el que ya participan las Bolsas de Valores de Santiago, Colombia y Lima.

Agradecemos al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) por el apoyo y asistencia que han venido prestando en el desarrollo de los trabajos técnicos de la Alianza del Pacífico.

A efectos de continuar materializando resultados en los trabajos de la Alianza del Pacífico instruimos que:

1. Se avance paralelamente en las negociaciones en materias de eliminación de aranceles y reglas de origen, incluyendo la acumulación de origen, con el propósito de tener resultados a fin del año 2012.
2. Se constituya un Grupo Técnico de Asuntos Institucionales para que negocie, entre otros asuntos, un régimen de solución de controversias.
3. Se continúe avanzando en el sistema de certificación electrónica de origen entre los cuatro países de la Alianza del Pacífico y esté listo para implementarse, de ser posible, antes de diciembre del año 2013.
4. Se continúe avanzando en la implementación de la interoperabilidad de las ventanillas únicas y el reconocimiento mutuo del Operador Económico Autorizado. Asimismo, se continúen los trabajos con miras a alcanzar un acuerdo de cooperación aduanera entre los países de la Alianza del Pacífico.
5. En materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, se establezca una hoja de ruta con acciones concretas, que agregue valor, para avanzar en la identificación de temas de interés y áreas de coincidencia.

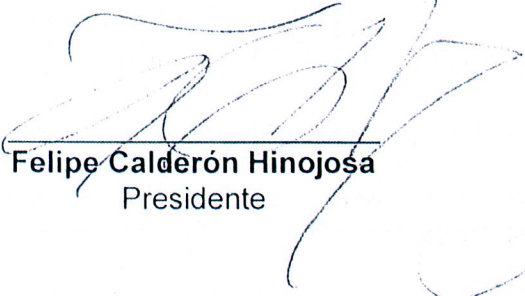
6. En materia de Obstáculos Técnicos al Comercio, se continúe en la identificación de sectores de interés común con el fin de avanzar, entre otros, en los trabajos de cooperación regulatoria tales como armonización, reconocimiento mutuo, asistencia técnica, con el objeto de contar con un plan de trabajo en aras de facilitar el comercio en la región.
7. Se inicie la implementación de la plataforma de movilidad estudiantil y académica, la cual permitirá el intercambio de estudiantes de pre y postgrado, docentes e investigadores de los países miembros de la Alianza del Pacífico adscritos a universidades en convenio, desde el año académico 2013.
8. Establecer un programa de actividades conjuntas en el ámbito cultural que contribuya a afianzar la presencia de la Alianza en la región del Asia Pacífico. Para este propósito instruimos a las autoridades competentes iniciar las coordinaciones necesarias para realizar una exposición itinerante, con colecciones de los cuatro países de la Alianza del Pacífico, que reflejen el patrimonio cultural común y la influencia de los intercambios culturales entre América y el Asia Pacífico.
9. Se desarrollen acciones tendientes a profundizar la integración en materia de comercio de servicios y capitales en la región, así como evaluar la necesidad y conveniencia de negociar un Acuerdo que cubra las disciplinas de inversión y servicios en el marco de la Alianza del Pacífico.
10. Se inicien las sesiones del Comité Conjunto Mixto sobre Servicios e Inversión, identificando las barreras existentes, con el fin de facilitar la inversión y el comercio de servicios en los países de la Alianza.
11. Con miras a avanzar hacia la plena liberalización de los flujos migratorios entre los países de la Alianza del Pacífico, el Grupo Técnico de Movimiento de Personas establezca un subgrupo de trabajo con las respectivas instancias gubernamentales especializadas para poner en marcha, a más tardar en seis meses, un esquema de cooperación e intercambio de información entre nuestras autoridades competentes, para compartir en tiempo real información sobre flujos migratorios, a fin de poder detectar oportunamente situaciones que pudieran generar alertas de seguridad. En función del avance que registre el Grupo, la supresión de visas por parte de México para los nacionales de los países miembros, podría hacerse efectiva en seis meses.
12. Se considere, utilizando el estudio de factibilidad que elabore el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la viabilidad de agilizar los flujos de personas entre los miembros de la Alianza del Pacífico mediante el programa Viajero Confiable o algún otro proyecto que se considere factible.
13. Las agencias ProExport, ProChile, Proinversión, PromPerú y ProMéxico fortalezcan las acciones para la promoción de bienes y servicios, y la atracción de inversiones, así como profundizar la exploración de nuevas regiones para la instalación de representaciones de promoción, en particular en Asia.

14. Se promueva la cooperación y el intercambio de experiencias en buenas prácticas en materia de mejora regulatoria respecto de herramientas que fomenten la productividad, la competitividad y el desarrollo económico entre nuestros países.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, John Baird; participó como Invitado Especial. Además, estuvieron presentes en representación de sus países, la Embajadora de Australia en Chile y en Colombia, Virginia Greville y el Embajador de Japón en Chile, Hidenori Murakami.

Paranal, Antofagasta, Chile, 6 de junio de 2012

**POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



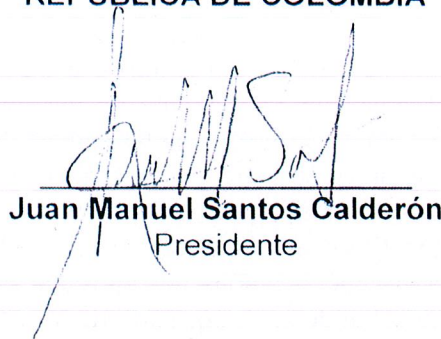
Felipe Calderón Hinojosa
Presidente

**POR LA
REPÚBLICA DE CHILE**



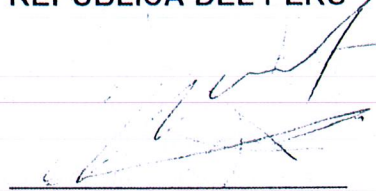
Sebastián Piñera Echenique
Presidente

**POR LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



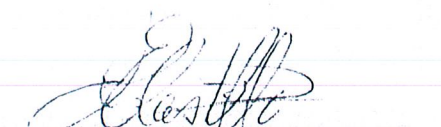
Juan Manuel Santos Calderón
Presidente

**POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**



Ollanta Humala Tasso
Presidente

**POR LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



José Enrique Castillo Barrantes
Ministro de Relaciones Exteriores

**POR LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**



Francisco Álvarez de Soto
Viceministro de Relaciones Exteriores



Secretaría de Economía

Torre Ejecutiva
Alfonso Reyes No. 30,
Col. Hipódromo Condesa,
C.P. 06140, Del. Cuauhtémoc,
México D.F.
Teléfono: 57-29-91-00